



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

**06 DE ENERO DÍA LA  
ENFERMERA**





**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## ÍNDICE

- I. Introducción**
- II. Día Nacional de Enfermería**
- III. ¿Quiénes son los profesionales de Enfermería?**
- IV. Hospitales y Centros de Salud de Puebla en los que enfermería otorga el cuidado**
- V. Enfermeras en Puebla al servicio de los usuarios**
- VI. Funciones que desempeña el profesional de enfermería en favor de la población**
- VII. Estrategias y Proyectos de Enfermería**
- VIII. Conclusión**



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## I.- INTRODUCCIÓN

El personal de Enfermería ha existido desde tiempos ancestrales debido a que el hombre siempre ha requerido del cuidado de alguna persona durante su enfermedad, misma que pudo ser la madre, la hija o una persona extraña.

La evolución del cuidado enfermero está estrechamente ligada a la consideración del concepto de salud-enfermedad que ha caracterizado a cada momento histórico, pudiéndose definir cuatro etapas, la etapa doméstica por ser la mujer de cada hogar la encargada del mantenimiento de la vida, misma que llega hasta la caída del Imperio Romano. La etapa vocacional del cuidado se encuadra con el origen del pensamiento cristiano en donde el concepto salud-enfermedad adquiere un valor religioso, la cual permanece hasta el final de la edad moderna. La etapa técnica del cuidado se desarrolla a lo largo del siglo XIX y gran parte del XX, como resultado del tipo de atención a la salud predominante, centrada en la lucha contra la enfermedad, teniendo el personal encargado de prestar los cuidados el papel de auxiliar del médico. Finalmente, la etapa profesional de cuidado es la que Enfermería se consolida como disciplina y como profesión con una responsabilidad definida en el cuidado de la salud de la población y comprende las últimas décadas del siglo XX hasta nuestros días.<sup>1</sup>



# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

Actualmente las Enfermeras y los Enfermeros son los responsables inmediatos del cuidado de los usuarios y quienes tienen una mayor convivencia con las personas sanas y enfermas, por ello su labor es fundamental en la atención a la salud, ya que son el primer contacto, siendo el cuidado su razón de ser, tanto en el ámbito hospitalario como en el primer nivel de atención y en la práctica privada.

En México, durante el sexenio de 2000 a 2006, ante la gestión de la Comisión Interinstitucional de Enfermería en el 2005, anuncia el reconocimiento de la Enfermería como una profesión, desincorporándola del tabulador de salarios generales, dando así un gran paso hacia el reconocimiento social a este grupo.

Finalmente fortalecida con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la Práctica de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud y con la Certificación Profesional .

2. Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos de Enfermería (SIARHE), 2016.

3. INEGI . Encuesta intercensal 2015.

4. Dirección de Operación de Personal, SSEP. Qna. 24, 2016 .



Puebla



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## II.- Día de la Enfermera

Mundialmente se celebra el Día Internacional de la Enfermera el 12 de mayo por ser el aniversario del natalicio de Florencia Nightingale, pionera de la Enfermería moderna, escritora y estadística Británica.

En México, durante el siglo XIX, la medicina y también la Enfermería fueron altamente demandadas por los conflictos que se vivieron en el país, desde la Independencia hasta las invasiones estadounidenses y francesas.

Una de las primeras Enfermeras en ganar notoriedad nacional fue la monja Sor Micaela Ayans, quien durante la guerra de invasión estadounidense, junto con otras tres religiosas, cuidó a los heridos y convirtió su convento en hospital improvisado. Fue tal su apoyo que después logró la creación del Hospital de San Pablo, donde las Hermanas de la Caridad trabajaban como Enfermeras, hasta que fueron expulsadas por las Leyes de Reforma.



## Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

A principios del siglo XX, Refugio Estévez Reyes, la primera Enfermera militar, conocida como “Doña Cuca”, cuidó a los heridos de diversos conflictos y nombró a su equipo como “Los Ángeles”, a quienes después invitaron a dirigir las escuelas de enfermería de todo el país. La más importante de ellas fue la Escuela de Enfermería de la Cruz Roja Mexicana, fundada en 1922, de donde surgieron las Enfermeras asignadas a los hospitales de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA). En 1928, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) formó la Escuela de Enfermería y Obstetricia. Años después, la SSA le autorizó la especialización en Enfermería Sanitaria, cuya primera generación se graduó en 1938 y para celebrar la ocasión se llevó a cabo la Primera Convención Nacional, justo el 6 de enero y en esta reunión se acordó establecer esta fecha como el Día de la Enfermera en México.

Sin embargo, el Consejo de Salubridad General de México señala que el 6 de enero se celebra en México el Día de la Enfermera, en virtud de que el médico José Castro Villagrana, director del Hospital Juárez de México, lo instituyó en 1931. Villagrana calificó la presencia de las Enfermeras como un “regalo de Reyes” para los pacientes.

Esta celebración ha continuado desde entonces en todas las entidades federativas e Instituciones de Salud y Educativas en las que se desempeña el personal de Enfermería por lo que en reconocimiento a ellas, y por decreto presidencial se han instituido los reconocimientos Nacionales que se entregan el 6 de enero a hombres y mujeres destacados dentro de su trayectoria profesional y su vocación de servicio, en una celebración expofeso a fin de resaltar las aportaciones científicas y humanísticas de la Enfermería como parte fundamental de la mejora continua de la calidad y seguridad de los pacientes<sup>5</sup>.



Puebla



## Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

En el 2010 se lanzó una convocatoria a Enfermeras de todo el país para participar en la construcción del “Himno a la Enfermera Mexicana” y ser incluido en las ceremonias protocolarias, resaltando el espíritu de servicio de la Profesión para enaltecer los valores que guían su ejercicio, destacando un alto grado de compromiso por brindar un trato digno y respetuoso a la población mexicana, desde el nacimiento hasta la etapa final de la vida.<sup>6</sup>

La celebración es relevante en cuanto a que el profesional de Enfermería es el grupo de atención a la salud más numeroso y más cercano a la población, con una gran responsabilidad en la prevención, cuidado y recuperación de la salud de la población, contribuyendo en la consecución de los objetivos de Desarrollo Sostenible, las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente y Estandarización del Cuidado, así como los objetivos relacionados con la salud del País y del Estado.





**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

### III.- ¿Quiénes son los profesionales de Enfermería?

El profesional de Enfermería abarca la atención autónoma en colaboración a personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o no, y en todas circunstancias. Comprende la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la atención a enfermos discapacitados y personas en situación terminal.

De acuerdo con el Consejo Internacional de Enfermería, esta abarca los cuidados autónomos y en colaboración, que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos, en todos los contextos, e incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, y los cuidados de los enfermos discapacitados y personas moribundas. Y agrega: Funciones esenciales de la Enfermería son la defensa, el fomento de un entorno seguro, la investigación, la participación en la política de salud y en la gestión de los pacientes y los sistemas de salud, y la formación.



# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

Como parte de las características de ésta profesión es que se tiene un cuerpo de conocimientos intelectuales que se aplican con el uso del Proceso de Atención de Enfermería como método sistemático que permite fundamentar la práctica de los cuidados, sustentado en modelos y teorías propias, lo que la hace capaz de funcionar con autonomía que le permite planificar los cuidados de Enfermería independientes e interdependientes y al nivel de la alta gestión se tiene capacidad para autodeterminación para asumir proyectos de trabajo que contribuyen a mejorar la prestación de los Servicios de Salud y el cuidado de Enfermería.<sup>9</sup>





# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

Los profesionales de Enfermería de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en el desarrollo de sus competencias realizan las funciones de atención directa, docentes, de gestión y de investigación, tanto en las unidades de salud como educativas, aplican el Código de Ética para las Enfermeras y Enfermeros de México, un Decálogo con valores y toda la instrumentación necesaria para que el trabajo que desempeñan se realice cuidando la integridad de las personas y otorgando cuidados de calidad, basándose en: Constitución Política Mexicana, los objetivos de Desarrollo Sostenible de la OMS, las Metas Internacionales, Ley Federal de Trabajo, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Puebla 2011-2017, las Normas Oficiales Mexicanas, entre ellas, las específicas de Enfermería como son: la NOM-019-SSA-3-2013 para la Práctica de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud, la NOM-022-SSA3-2012, para la aplicación de la Terapia Intravascular, NOM-240-SSA1-2012 Instalación y Operación de la Tecnovigilancia; Indicadores de Calidad, Planes de Cuidados de Enfermería con Evidencia Científica; no dejando de lado el humanismo y respetando los derechos, la individualidad y la cultura de cada una.





# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## IV.- Hospitales y Centros de Salud de Puebla, en los que enfermería otorga el cuidado.

La Secretaría de Salud de Puebla cuenta con 55 Unidades de Atención Hospitalaria de Segundo y Tercer Nivel, 544 Centros de Salud de Atención de Primer Nivel, Centros Integrados de Salud (CIS) y 34 Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), los cuales a través del Gobierno del Estado durante esta administración se han remodelado, ampliado y dignificado para la atención a la población.





# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## V.- Enfermeras en Puebla al servicio de los usuarios

Los Servicios de Salud cuentan con 10 Jurisdicciones Sanitarias en las que trabaja personal de Enfermería distribuido por niveles de atención.

En Puebla, el personal de Enfermería cuentan con título y cédula que avalan sus conocimientos técnicos y científicos y sus competencias para poder ejercer sus.

Actualmente las Enfermeras y Enfermeros de Puebla se encuentran con un alto nivel de preparación profesional como Licenciatura, Posgrados y Doctorados; para garantizar la atención a la salud de la población, con acciones de promoción, prevención, cuidado y rehabilitación.





**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## VI.- Funciones que desempeña el profesional de enfermería en favor de la población

### Asistencia

Mayoritariamente las Enfermeras ejercen una función asistencial tanto dirigida a la comunidad con acciones educativas para la conservación de la salud y prevención de las enfermedades, como el cuidado en los hospitales en favor de la recuperación de la salud, la prevención del daño y la rehabilitación, todo ello con calidad y cuidando la seguridad de cada una de las personas atendidas.





# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## Docencia

Otra de las funciones sustantivas es la docencia, que incluye no sólo el capacitar a las nuevas generaciones sino auto capacitarse para mantenerse actualizada en cuanto a la modernización tecnológica y de atención a la salud, así como la educación a la población para el cuidado de su salud.





# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## **Gestión, Administración, Liderazgo y Dirección.**

El cuidado y la atención a la población requiere de la organización de los procesos de atención, del equipamiento, de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, así como la gestión y control de los mismos, por lo cual el profesional de Enfermería requiere tener conocimientos de administración, gestión, liderazgo, relaciones humanas, etc.

Por ser un grupo numeroso se requiere de directivos que dirijan el cuidado, función que ejercen las profesionales de Enfermería en diferentes niveles gerenciales como son las Jefas de Servicio, Supervisoras, Subjefes, Jefes de Enfermeras y/o Coordinadoras de Hospitales y Centros de Salud y una estructura Estatal de Enfermería.



# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## Investigación

Finalmente, las Enfermeras deben realizar investigación clínica, operativa, cuantitativa, cualitativa, y aplicar sus cuidados basados en la evidencia científica producto precisamente de las investigaciones que en todo el mundo tienen relación con el cuidado.

Actualmente en el país se cuentan con 62 Guías de Práctica Clínica de Enfermería, 2 Catálogos de Planes de Cuidados de Enfermería y 11 Planes de Cuidados Estandarizados con Evidencia Científica que fundamentan su práctica.



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## **VII.- Estrategias y Proyectos de Enfermería**

### **Participación del Grupo de Trabajo Interinstitucional en el Consejo Estatal de Salud.**

El Departamento Estatal de Enfermería ha venido trabajando para llevar a cabo la integración de todas las Enfermeras del Sector Salud y en febrero del 2012 se integra el Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTIE) al Consejo Estatal de Salud (CES). Por tal motivo, en cada sesión del CES, Enfermería se hace presente con la información de sus logros como grupo.

El Departamento Estatal de Enfermería también ha ido evolucionando, actualmente tiene su oficina en la Casa de la Enfermera ubicada en la 2 Norte 606, misma en la que se desarrollan reuniones de alto nivel y capacitaciones a las profesionales de enfermería y a grupos integrantes de la atención a la salud.



# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## **Integración de Enfermería en el Comité de Mortalidad Materna y Comité de Vigilancia Epidemiológica.**

El Departamento Estatal de Enfermería ha trabajado intensamente en diferentes áreas a fin de participar con acciones que propicien la reducción de la mortalidad materna, entre ellas, la participación de Enfermería en el Comité Estatal de Mortalidad Materna, estrategias como implementación de Cajas Guindas en CESSAs y estandarización de Cajas Rojas y Rosas en unidades con atención obstétrica, Anticoncepción Post Evento Obstétrico (APEO) y Triage Obstétrico. También se está trabajando con indicadores precisos para garantizar que la atención a las usuarias sea oportuna y eficiente.

Parte de éstas acciones es la capacitación intensiva a las y los profesionales de Enfermería a fin de que perfeccionen sus competencias para la atención de la embarazada sana y puedan hacer la detección oportuna de los factores de riesgo, haciendo la referencia a las áreas de atención correspondientes, con 17 Módulos de Atención Integral a la Embarazada Sana en las Jurisdicciones Sanitarias 5, 9 y 10.





# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## **Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud. (CIFRHS)**

A través de ésta Comisión, el grupo de Enfermería colegiado revisa los planes de estudio para la formación de las profesionales de Enfermería de las diferentes instituciones educativas a fin de que cumplan con los criterios esenciales a través de los cuales evalúa los Planes y Programas de Estudio para la apertura de carreras de la Salud y provee elementos objetivos para la toma de decisiones para el otorgamiento de la opinión técnico académica para garantizar que la preparación de las profesionales de Enfermería tenga el sustento científico, metodológico y humanístico que nuestra población necesita.

### **Clínica de Catéteres y Clínica de Heridas**

Estos dos proyectos generados por la Dirección de Enfermería y la Comisión Permanente de Enfermería se han venido permeando a todas las entidades federativas y por lo tanto al Estado de Puebla a fin de cumplir con la Campaña Sectorial Bacteriemia Cero, como compromiso mundial por la seguridad del paciente, ya que es una prioridad para el profesional de Enfermería que sus cuidados sean seguros.



# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

Por tal razón, en el Estado de Puebla contamos con 8 Clínicas de Catéteres con fundamentación científica y metodológica específica y monitoreo continuo de sus resultados, a fin de evitar infecciones nosocomiales y propiciar el regreso temprano de los pacientes a su entorno familiar.

Así mismo, se está trabajando con 9 Clínicas de Heridas: Hospital del Norte, Hospital del Sur, H. de Cholula, H. General de Tehuacán, Hospital para el Niño Poblano, Centro de Salud Urbano No. 1 Analco y Clínica de Medicina Familiar del ISSSTE, Hospital Regional Militar y Hospital de Especialidades del ISSSTEP, para propiciar una curación segura, con elementos de alta tecnología a fin de otorgar cuidados que orienten a la pronta recuperación de las personas a su cuidado.





# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## **Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos de Enfermería (SIARHE)**

Siendo un proyecto federal de la Comisión Permanente de Enfermería, todas las entidades federativas estamos involucrados en el registro de las profesionales de Enfermería con la responsabilidad de mantener actualizada la información.

Lo anterior es relevante debido a que es necesario conocer el número de Enfermeras con que el Sistema Nacional de Salud cuenta y las diferentes variables que la componen en cuanto a su preparación académica, su tipo de contratación, edad, sexo, etc; información útil para hacer detección de necesidades del Recurso Humano e Investigación.



# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## VII .- Conclusión

El Profesional de Enfermería es un pilar fundamental en la preservación y conservación de la salud, a través de la aplicación de sus conocimientos científicos, de sus competencias metodológicas y cuidados humanísticos fundamentados en un Código Ético.





# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Salud

## Directorio

**Jorge Humberto Uribe Téllez**

Secretario de Salud y Director General  
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

**Jorge Manuel Ramírez Sánchez**

Subsecretario de Salud y Coordinador  
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

**Rosaura Rosas González**

Directora de Atención a la Salud  
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

**Elaborado por:**

Departamento de Promoción a la Salud



Puebla